



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

José Enrique Serrano Martínez
DIRECTOR DEL GABINETE
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Madrid, 15 de septiembre de 2011

Contesto al escrito que ha dirigido al Presidente del Gobierno en el que expone su preocupación por las estelas que producen determinados aviones, y le agradezco su confianza al escribir.

En algunos medios de comunicación, fundamentalmente internet, está proliferando información sobre lo que califican como "chemtrails" por oposición a "contrails" que es el término inglés para denominar a las estelas de los aviones.

En ninguna de las informaciones publicadas en relación con estos "chemtrails" se aporta ningún dato o estudio que tenga el más mínimo fundamento técnico o científico. Los defensores de la existencia de estos "chemtrails" defienden su existencia argumentando que los "chemtrails" se diferencian de las estelas de los aviones en su mayor persistencia. Lo cierto es que las estelas de los aviones se forman por condensación del vapor de agua expulsado por los motores de los aviones en determinadas condiciones de temperatura, presión y humedad y no suponen riesgo alguno para la salud. El tiempo de permanencia puede variar de uno o dos minutos a varias horas, siendo más persistentes cuanto menor sea la presión y la temperatura y mayor el grado de humedad de la atmósfera.

Otro asunto sería la posibilidad de esparcir productos químicos a la atmósfera desde aviones, práctica que puede producirse en determinadas zonas y bajo ciertas condiciones, en el caso de la fumigación de las parcelas agrícolas, previa autorización de las Comunidades Autónomas. Sobre este asunto, hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 148.1.7º de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería en el ámbito de su territorio.

En este contexto, el Parlamento Europeo ha establecido un marco normativo para regular la comercialización y uso de fitosanitarios y plaguicidas, así como para el uso sostenible de los plaguicidas, para alcanzar los objetivos de reducción de riesgo en el uso de fitosanitarios a través de la promoción de métodos alternativos de lucha contra las plagas que garanticen la salud de los consumidores y de los operadores, así como el respeto al medio ambiente, permitiendo la retirada progresiva, de aquellas sustancias con peor perfil toxicológico y medioambiental.

Agradeciéndole su confianza al escribir, reciba un cordial saludo.